

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

1265 *ORDEN APU/59/2005, de 10 de enero, que resuelve parcialmente la convocatoria efectuada por Orden APU/3536/2004, de 25 de octubre, por la que se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo.*

Por Orden APU/3536/2004, de 25 de octubre, (B.O.E. 01-11-2004) se anunciaron para su cobertura, por el procedimiento de libre designación, distintos puestos de trabajo en el Ministerio de Administraciones Públicas.

Previa la tramitación prevista en el Capítulo III del Título III, del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (B.O.E. 10 de abril), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, según la redacción dada al mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio (B.O.E. del 29).

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Resolver parcialmente la referida convocatoria, en los términos que se señalan en el Anexo adjunto.

Segundo.—La toma de posesión de los nuevos destinos se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Real Decreto 364/1995, antes citado.

Madrid, 10 de enero de 2005.—P. D. (Orden APU/3308/2004, de 7 de octubre), la Subsecretaria, María Dolores Carrión Martín.

ANEXO

Convocatoria libre designación. Orden APU/3536/2004, de 25 de octubre (B.O.E. 01-11-04)

Puesto adjudicado:

Núm. de orden: 3. Puesto: Delegación del Gobierno en Andalucía. Subdelegación del Gobierno en Málaga. Secretaría General. Secretario General. Nivel: 29.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social. Málaga. Nivel: 26. Apellidos y nombre: Valverde Dongil, Fernando. N.R.P.: 2474813235. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A6005. Situación: Activo.

Puesto adjudicado:

Num. de orden: 9. Puesto: Delegación del Gobierno en Extremadura. Secretaría General. Secretario General. Nivel: 30.

Datos personales adjudicatario/a:

Ministerio, Centro directivo, provincia: Ministerio de Administraciones Públicas. Delegación del Gobierno en Extremadura. Badajoz. Nivel: 30. Apellidos y nombre: Fortuna Escobar, Juan Manuel. N.R.P.: 915468624. Grupo: A. Cuerpo o Escala: A1502. Situación: Activo.

1266 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos de don José María Gargallo Bellido.*

Por Sentencia de la Audiencia Provincial de Zaragoza de 26 de diciembre de 2002, que ha devenido firme al haberse declarado, mediante Sentencia de la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo de 11 de junio de 2004, que no había lugar al recurso de casación interpuesto contra aquélla, se condenó a Don José María Gargallo Bellido funcionario de carrera de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos a la pena, entre otras, de seis años de

inhabilitación absoluta, como autor de un delito de descubrimiento y revelación de secretos.

La pena de inhabilitación absoluta produce en la esfera administrativa la pérdida automática de la condición de funcionario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1.d) del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, según la redacción dada por el artículo 105, apartado Uno, de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

En virtud de lo expuesto, para dar cumplimiento en sus propios términos a la Sentencia de referencia y en base a lo establecido en el mencionado precepto legal, esta Secretaría General para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve:

Declarar la pérdida de la condición de funcionario de carrera de la Escala Administrativa de Organismos Autónomos de don José María Gargallo Bellido, en la que tenía asignado el número de Registro de Personal 1785088168 A6025.

Madrid, 7 de enero de 2005.—El Secretario General, Francisco Javier Velázquez López.

Sra. Directora General de la Función Pública.

1267 *RESOLUCIÓN de 7 de enero de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos de don Luis Carlos Gómez Aznar.*

Por Sentencia de la Audiencia Provincial de Zaragoza de 26 de diciembre de 2002, que ha devenido firme al haberse declarado, mediante Sentencia de la Sala Segunda de lo Penal del Tribunal Supremo de 11 de junio de 2004, que no había lugar al recurso de casación interpuesto contra aquélla, se condenó a don Luis Carlos Gómez Aznar funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos a la pena, entre otras, de seis años de inhabilitación absoluta, como autor de un delito de descubrimiento y revelación de secretos.

La pena de inhabilitación absoluta produce en la esfera administrativa la pérdida automática de la condición de funcionario, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37.1.d) del texto articulado de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, según la redacción dada por el artículo 105, apartado Uno, de la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social.

En virtud de lo expuesto, para dar cumplimiento en sus propios términos a la Sentencia de referencia y en base a lo establecido en el mencionado precepto legal, esta Secretaría General para la Administración Pública, en uso de las facultades que le están conferidas por el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, resuelve declarar la pérdida de la condición de funcionario de carrera de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos de don Luis Carlos Gómez Aznar, en la que tenía asignado el número de Registro de Personal 2513894568 A6032.

Madrid, 7 de enero de 2005.—El Secretario general, Francisco Javier Velázquez López.

Sra. Directora general de la Función Pública.

1268 *RESOLUCIÓN de 10 de enero de 2005, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se corrigen errores en la de 29 de octubre de 2004, por la que se nombran funcionarios de carrera, por promoción interna, del Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado.*

Advertidos errores en el Anexo I de la Resolución de la Secretaría General para la Administración Pública, de 29 de octubre de 2004, publicada en B.O.E. n.º 273 del día 12 de noviembre, por la que se nombran funcionarios de carrera, por promoción interna, en el Cuerpo General Administrativo de la Administración del Estado,